

# DYNA

Revista de los estudiantes de la Facultad Nacional de Minas

Director: Carlos Posada P.

Redactores:

Ingo. Luis de Greiff B. Sr. Alfonso Arbeláez S.  
Ingo. Gabriel Trujillo U. Sr. Jacques Delleur R.

---

AÑO XIV

JUNIO 1947

Nº 57

---

MEDELLIN - COLOMBIA — APARTADO Nº 47

Tarifa postal reducida — Licencia Nº 763 del Ministerio de Correos y Telégrafos

---

## EDITORIAL

### Sociedad Antioqueña de Ingenieros

Una de las resoluciones del primer Congreso Nacional de Ingeniería, reunido en esta ciudad en diciembre de 1944, dio origen a la creación de la "Sociedad Antioqueña de Ingenieros", similar a la que en Bogotá funciona con el nombre de "Sociedad Colombiana de Ingenieros".

En desarrollo de la resolución que mencionamos, previa citación efectuada por la comisión que para el caso nombró el citado Congreso se reunieron en el Club de Profesionales de esta ciudad, en febrero del presente año, cerca de setenta Ingenieros, con el objeto de estudiar la constitución legal de la Sociedad, sus estatutos y demás cuestiones iniciales. En esta reunión se nombró presidente de la Sociedad al Señor Ingeniero José María Bernal, actual gobernador del Departamento y la Junta Directiva, la cual quedó integrada por los siguientes Ingenieros:

#### Principales

José M<sup>a</sup> Bernal —Pdte.—  
Carlos Ochoa Uribe  
Próspero Ruiz R.  
Ignacio Ospina  
Luis De Greiff B.

#### Suplentes

Juan G. Restrepo J.  
Antonio Villa C.  
Peter Santa María  
Antonio J. Uribe  
Jorge Pérez R.

La Junta se ha reunido con el objeto de redactar definitivamente los estatutos, organizar publicaciones, establecer secretaría, etc. El Ingeniero Próspero Ruiz R.

fue nombrado secretario provisional y se adelantan las gestiones para obtener la personería jurídica de la Sociedad.

La importancia de esta Asociación es indiscutible si se tienen en cuenta los fines para los cuales se constituye, como son el servir de vínculo entre los Ingenieros antioqueños, trabajar por el mejoramiento de las condiciones económicas del gremio con la creación de una cooperativa que beneficie a los afiliados con pensiones de retiro, auxilios de desempleo, adquisición de viviendas, etc. velar por la aplicación de las disposiciones legales sobre defensa de la profesión, vigilar el cumplimiento del Código de Etica profesional, etc.

Pero sin duda alguna el principal objeto de esta Sociedad y que por sí solo justifica su constitución, es el de servir como centro de estudio que preste una valiosa e imprescindible colaboración a la administración pública en la discusión de los problemas técnicos que frecuentemente se le presentan y cuya solución tiene tanta trascendencia en la economía del País.

Es necesario que los Ingenieros nacionales tengan una mayor ingerencia en la resolución de los problemas de ingeniería que tiene la Nación y que se termine con la costumbre, desgraciadamente muy arraigada entre nosotros, de traer técnicos extranjeros para el estudio y la realización de la mayor parte de las obras nacionales, habiendo como hay en el País ingenieros tan capacitados y cuya actuación podría significar la economía de mucho dinero, sin sacrificio de los resultados técnicos obtenidos.

Nosotros esperamos que las labores de esta Sociedad muy especialmente serán benéficas para la Facultad, ya que tres de los miembros de la Junta Directiva son profesores muy distinguidos de élla y una gran parte de sus componentes son ingenieros salidos de sus aulas, y podría estudiarse la manera de iniciar cursos para post-graduados, teniendo como centro la Facultad, además de la creación de becas para estudios en el extranjero y otras realizaciones que darían por resultado una mayor vinculación, tan necesaria por muchos aspectos, entre los ingenieros y la Facultad.

Felicitamos muy cordialmente a los componentes de la "Sociedad Antioqueña de Ingenieros" y esperamos ver muy pronto sus magníficas ideas en vía de realización.

---